



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 604 -2015-GRA/GR

Ayacucho, 25 de agosto del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 167-2015/SIS, mediante el cual se aprueba la transferencia financiera del Fondo Intangible Solidario de Salud-FISSAL por el reembolso de prestaciones del Pago de producción tarifada para la Unidad Ejecutora 401 Hospital Huamanga, por los servicios relacionados al financiamiento del listado de enfermedades de alto costo de atención brindados por los establecimientos de salud a los beneficiarios del Seguro Integral de Salud, en la Fuente de Financiamiento 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.27,562.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias.
TIPO DE RECURSO	: 7 Seguro Integral de Salud.

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,562.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,562.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	27,562.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	27,562.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	27,562.00
		=====
TOTAL INGRESOS	SI.	27,562.00
		=====

EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL HUAMANGA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
PRODUCTO : 3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
ACTIVIDAD : 5003067 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	16,897.00
2.3 Bienes y Servicios		16,897.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	10,665.00
2.3 Bienes y Servicios		10,665.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401 27,562.00

TOTAL PLIEGO 444 27,562.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

[Signature]
 Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
 GOBERNADOR (c)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000071
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 401 REGION AYACUCHO-HOSPITAL HUAMANGA [001024]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/08/2015
 DOCUMENTO : 107 / 604-2015-GRA/GR

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 21/08/2015
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN RJ N° 167-2015/SIS-FISSAL
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	0	16,897
3000367 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	16,897
5003067 DETERMINACIÓN DEL ESTADIO CLÍNICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	0	16,897
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	16,897
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	16,897
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	10,665
3999999 SIN PRODUCTO	0	10,665
5001563 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	0	10,665
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	10,665
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	10,665
TOTAL	0	27,562

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	27,562
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	27,562
TOTAL	0	27,562

